



ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA CON
SUMINISTRO DE INSUMOS EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS
INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS
NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

SEPTIEMBRE DE 2026.

INTRODUCCION

El Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La Gobernación de la Guajira, dentro del cumplimiento de las normas constitucionales, Ley general de la educación en Colombia y normas de salud ocupacional para el ejercicio del proceso pedagógico en los criterios de enseñanza-aprendizaje, se permite desarrollar el presente estudio económico de sector, lo pertinente a la adquisición de servicios con personal idóneo para las labores de aseo y limpieza en las sedes e instalaciones de las instituciones y centros educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento de la Guajira; dentro de este orden de ideas es claro que la Gobernación de la Guajira dentro de la búsqueda de principios de eficacia y eficiencia hace un análisis riguroso que genere estado de sinergia organizacional en la creación de espacios idóneos altamente higiénicos y aseado con talento humano para tal fin, el activo más valioso es la presente generación de estudiantes que acorto y mediano plazo son el futuro del departamento.

Para la Gobernación de la Guajira es importante generar las condiciones higiénico-sanitarias idóneas para el proceso de enseñanza – aprendizaje que facilite la mejor captación de conocimientos y destrezas en las distintas ramas de la ciencia y competencia del saber, que deben de generar animo de estudios por parte de los estudiantes, lo cual facilita la implementación de distintas herramientas pedagógicas dependiendo el área del saber.

La Gobernación, dentro de la objetividad de la búsqueda de la eficiencia y la eficacia, sigue las directrices de la Agencia de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, destacando la Guía de elaboración de estudio económico de sector, **GEES-** Versión 2; dentro este mismo orden de ideas fundamentado en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1, a partir del cual se elabora la investigación respectiva de las condiciones referentes al presente proceso.

Teniendo en cuenta que la Constitución Política en su artículo 209, párrafo 2, establece que: “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”, la Secretaria de Educación Departamental, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto consiste en la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE INSUMOS EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, de acuerdo a la norma en mención y conforme a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

I. ESTUDIO ECONOMICO DE SECTOR

La Gobernación de la Guajira interpreta que el presente estudio económico de sector pertenece al macro sector **SERVICIOS** o **TERCIARIO** de la economía por tratarse de la adquisición de servicios de aseo y limpieza para las distintas sedes e instalaciones y centros educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento; dentro de este orden de ideas se identifica la objetividad económica por parte de la Gobernación en la identificación de organizaciones competentes para desarrollar el servicio requerido, así como también el cumplimiento cabal de las normas de salud ocupacional para el servicio pedagógico de la educación, donde es indispensable el talento humano con la experticia para hacer limpieza, que evite ante todo cualquier tipo de enfermedad o afectación de la salud por parte de cuerpo docente, administrativo y estudiantes de las distintas instituciones y sedes educativas del departamento, se hace la claridad que el presente estudio económico de sector tiene claro que mantener tanto al cuerpo docente, administrativo y estudiantes en excelente estado positivo de salud, facilita el ejercicio constante,

pedagógico, enseñanza-aprendizaje dentro de la programación del proceso educativo de la vigencia 2026.

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, códigos UNSPSC, el presente proceso de contratación se enmarca en los siguientes códigos.

TABLA No. 1
CLASIFICACION UNSPSC

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	70111700	SERVICIOS DE PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
2	76101500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN
3	76111500	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

II. ASPECTOS GENERALES

La Gobernación de la Guajira, interpreta la realidad del mercado en lo que respecta a las organizaciones que prestan el servicio de aseo y limpieza, donde también cuentan con el talento humano preparado para las distintas labores de oficio, tanto para el sector público como el sector privado, tienen excelentes resultados a tarifas competitivas; el criterio administrativo para la toma de decisiones por parte de la

Gobernación es el fiel cumplimiento de la Constitución, Ley General de la educación y acatamiento de las normas de salud ocupacional y de seguridad en lugar de trabajo, entendiendo que se deben brindar las condiciones a los estudiantes, cuerpo administrativo y docentes para unas instalaciones limpias, idóneas para el ejercicio de enseñanza-aprendizaje.

La Gobernación identifica claramente organizaciones tanto a nivel departamental, regional y nacional, que están en la capacidad de materializar el objeto razón de ser del presente proceso por contar con el talento humano técnicamente preparado para realizar buenas prácticas de oficios Varios; el criterio de la objetividad y el cumplimiento de la ley y crear las condiciones higiénico-sanitarias que exigen las normas de salud ocupacional en el proceso de enseñanza – aprendizaje, es la prioridad donde el derecho de los niños y adolescentes a contar con el servicio de la educación y condiciones idóneas, es el pilar fundamental que motiva las decisiones tomadas por la Gobernación en tal aspecto.

Dentro de la elaboración del presente estudio económico de sector se sintetizan las variables más importantes, para el entendimiento y comprensión de los aspectos, económico, técnico, regulatorio y contingencias que tienen pertenencia y coherencia con el objeto razón de ser del presente proceso.

1. ECONÓMICO

La Gobernación de la Guajira, identifica una realidad positiva que viabiliza la materialización del objeto del presente proceso, al encontrar una variedad especializada de organizaciones que prestan el servicio de outsourcing o tercerización con tarifas altamente competitivas, lo cual va de acuerdo a las decisiones estratégicas que maximizan el uso de los recursos en las distintas responsabilidades a cumplir por parte de la Gobernación; es decir se logra el objetivo de lograr las

1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

INDICADORES MACROECONÓMICOS

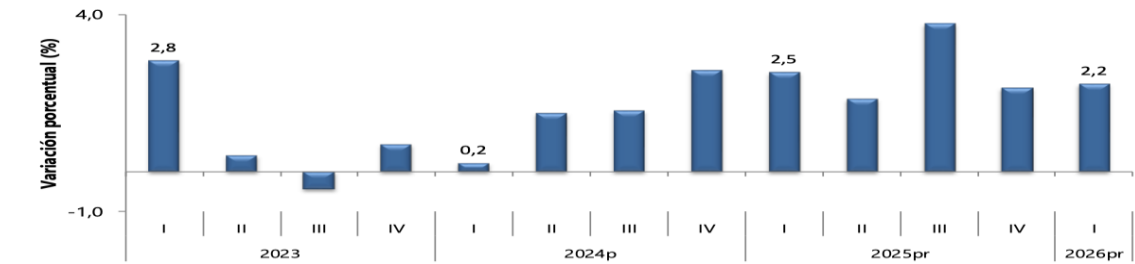
- Producto Interno Bruto (PIB)**



Gobernación
de La Guajira

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

Índice de Precios al Productor (IPP)

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas

(actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.



Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
 - Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece **0,5%**.
 - Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2. VARIABLES ECONÓMICAS

Las variables económicas que afectan el sector se encuentran referidas a la variación del salario mínimo – SMMLV, el índice de precios al consumidor – IPC y la Tasa Representativa del Mercado Cambiario TRM. SALARIO MÍNIMO Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios> Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc. En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros .

PERÍODO	SMLMV
De enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700
De enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500
De enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900
De enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000
De enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600
De enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700
De enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500
De enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000
De enero 1 de 2015 a Dic 31 de 2015	644.350
De enero 1 de 2016 a Dic 31 de 2016	689.454
De enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	737.717
De enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	781.242
De enero 1 de 2019 a dic 31 de 2019	828.116
De enero 1 de 2020 a dic 31 de 2020	877.803
De enero 1 de 2021 dic 31 de 2021	908.526
De enero 1 de 2022 dic 31 de 2022	1.000.000
De enero 1 de 2023 dic 31 de 2023	1.160.000
De enero 1 de 2024 dic 31 de 2024	1.300.000
De enero 1 de 2025 dic 31 de 2025	1.423.500
De enero 1 de 2026 en adelante	1.750.905

FUENTE WWW.MINTRABAJO.GOV.CO

1.3. Comercio exterior

Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)

Total Nacional

Abril (2024-2026)^P

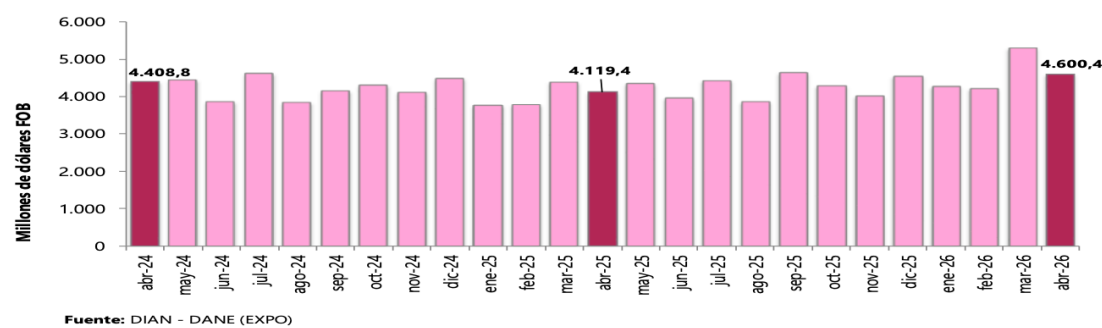


Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)

Abril (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Abril					Enero - Abril				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.119,4	4.600,4	11,7		100,0	16.074,2	18.403,2	14,5		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.399,1	1.021,7	-27,0	-9,2	22,2	5.082,3	5.002,5	-1,6	-0,5	27,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.430,0	2.090,4	46,2	16,0	45,4	6.267,2	7.181,5	14,6	5,7	39,0
Manufacturas ³	937,6	859,3	-8,3	-1,9	18,7	3.377,4	3.272,3	-3,1	-0,7	17,8
Otros sectores ⁴	352,7	629,0	78,3	6,7	13,7	1.347,3	2.946,8	118,7	10,0	16,0

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%.

En abril de 2026 se exportaron 14,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 18,1% frente a abril de 2025.

En abril de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$2.090,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 46,2% frente a abril de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (72,3%) que contribuyó con 47,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$859,3 millones FOB y presentaron una disminución de 8,3%, frente a abril de 2025. Este comportamiento

se explicó principalmente por las menores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (-24,8%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-10,4%) que contribuyeron en conjunto con 8,5 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.021,7 millones FOB y presentaron una caída de 27,0%, comparado con abril de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-49,9%) y Flores y follaje cortados (-20,0%) que contribuyeron en conjunto con 19,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de abril de 2026 en comparación con abril de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (78,3%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 78,3 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Abril (2026/2025)^P

Descripción	Abril 2025p	Abril 2026p	Variación	Contribución a la	Contribución a la
	Millones de dólares FOB		%	variación del grupo (pp)	variación total (pp)
Total	4.119,4	4.600,4	11,7		11,7
Agropecuarios, alimentos y bebidas¹	1.399,1	1.021,7	-27,0		-9,2
Café sin tostar descafeinado o no ²	469,3	235,4	-49,9	-16,7	-5,7
Flores y follaje cortados ³	198,1	158,5	-20,0	-2,8	-1,0
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas ⁴	184,0	162,3	-11,8	-1,6	-0,5
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado ⁵	21,3	2,8	-86,9	-1,3	-0,5
Carne de ganado bovino congelada ⁶	8,5	12,2	44,8	0,3	0,1
Pescado fresco (vivo o muerto) o refrigerado (excepto hígados y huevas) ⁷	3,9	8,4	114,8	0,3	0,1
Otras frutas cítricas frescas o secas ⁸	12,6	18,2	44,5	0,4	0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado ⁹	6,9	13,3	91,9	0,5	0,2
Demás subgrupos	494,4	410,6	-17,0	-6,0	-2,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	1.430,0	2.090,4	46,2		16,0
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹¹	939,9	1.619,5	72,3	47,5	16,5
Menas y desechos de metales ¹²	70,3	167,2	138,0	6,8	2,4
Hulla, coque y briquetas ¹³	403,7	281,4	-30,3	-8,5	-3,0
Demás	16,2	22,3	37,6	0,4	0,1
Manufacturas¹⁴	937,6	859,3	-8,3		-1,9
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁵	213,9	160,8	-24,8	-5,7	-1,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁶	256,7	230,1	-10,4	-2,8	-0,6
Artículos manufacturados diversos ¹⁷	116,5	110,6	-5,1	-0,6	-0,1
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁸	350,5	357,8	2,1	0,8	0,2
Ferróniquel ¹⁹	43,9	21,1	-51,8	-2,4	-0,6
Otros sectores²⁰	352,7	629,0	78,3		6,7
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	351,3	627,5	78,6	78,3	6,7
Demás capítulos	1,5	1,5	2,6	0,0	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

• **Importaciones**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US\$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.



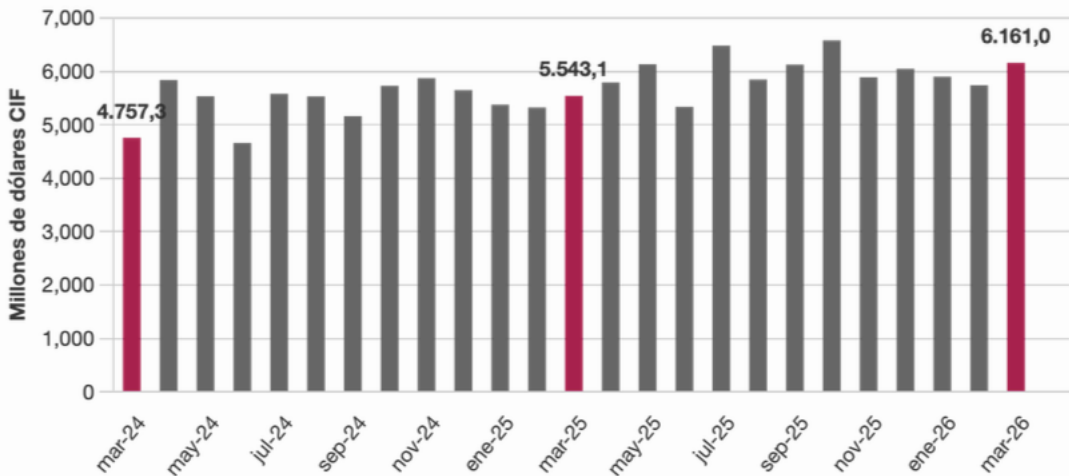
Gobernación
de La Guajira

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Marzo 2024 – Marzo 2026^P



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

- **Salario Mínimo**

El salario mínimo es el indicador que evidencia la capacidad de gasto mínima de los hogares. Es muy utilizado año por año para la toma de decisiones empresariales en materia de contratación y para el establecimiento de parámetros de costeo de políticas públicas en muchas entidades.

El salario mínimo mensual (SMMLV) en Colombia para 2026 se fijó en \$1.750.905, lo que representa un aumento histórico del 23%. Al sumar el auxilio de transporte, decretado en \$249.095, el ingreso total base para quienes tienen derecho a este beneficio alcanza los \$2.000.000 mensuales.

Desglose de valores clave:

- Salario mensual: \$1.750.905
- Auxilio de transporte: \$249.095
- Total mensual con auxilio: \$2.000.000
- Salario diario: \$58.363,50
- Hora ordinaria: \$7.959 hasta el 14 de julio; \$8.338 desde el 15 de julio de 2026

- **Tasa de Interés**

En 2026, las tasas de interés en Colombia se mantienen en niveles restrictivos, con una tasa de política monetaria del 11,25% y una tasa de usura que supera el 28%. Este comportamiento ha encarecido los créditos y el costo del dinero a lo largo del año.

El comportamiento estadístico y las proyecciones del mercado financiero detallan el siguiente panorama:

Tasas de Referencia en 2026

- Tasa de Política Monetaria (Banco de la República): Se ha estabilizado en el 11,25% tras ajustes al alza durante el primer semestre del año.



Gobernación
de La Guajira

- Tasas de Mercado (CDTs): Al cierre del primer trimestre, las tasas de los CDTs a 180 y 360 días se ubicaron en promedios del 10,51% y 12,08% respectivamente.
- Tasa de Usura: La Superintendencia Financiera ha reportado picos para el segundo trimestre que se sitúan alrededor del 28,17% efectivo anual para créditos de consumo y ordinarios.

Factores del Comportamiento Estadístico

1. Inflación persistente: El repunte inflacionario (impulsado por el incremento del salario mínimo) ha evitado que el Banco de la República baje las tasas de interés con la rapidez que el mercado esperaba.
2. Ciclo económico: El endurecimiento monetario busca controlar el consumo y anclar las expectativas de inflación a mediano plazo.

Proyecciones para el cierre de 2026

Analistas y mesas de dinero del mercado proyectan que la tasa del Emisor podría oscilar entre el 12,00% y el 12,25% a finales de año si los choques inflacionarios mantienen su presión sobre la economía. [\[1\]](#), [\[2\]](#)

Para conocer el comportamiento diario de los indicadores económicos del Emisor o evaluar proyecciones macroeconómicas, consulte los informes oficiales en el [Banco de la República](#). Si requiere datos contables o estadísticos sobre el comportamiento del sistema financiero, puede consultar los boletines de la Superintendencia Financiera.

• Tasa Representativa del Mercado – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas, (Banco de la República).

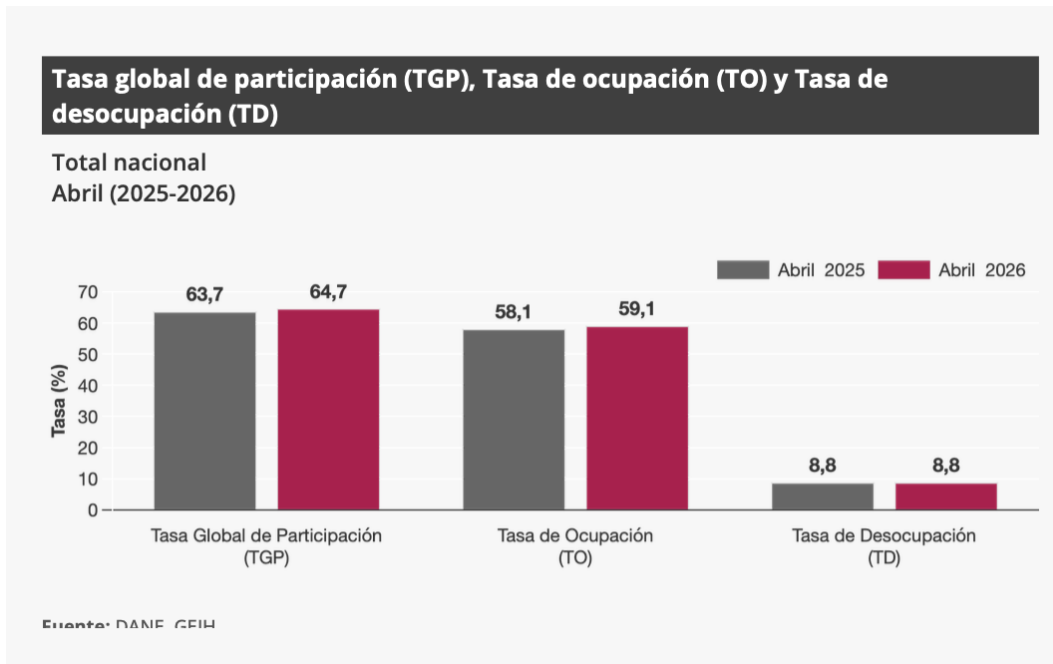
Según informa la página del Banco de la República, actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica a diario la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Esta se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



- Desempleo

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente

2. TÉCNICO

Dentro de los aspectos técnicos a tener en cuenta para la materialización del objeto razón de ser del presente proceso, se deben cumplir a cabalidad las normas de salud ocupacional, en lo que respecta a crear las condiciones idóneas e higiénicas en las instalaciones de las instituciones educativas y distintos centros de educación a cargo de la Gobernación de la Guajira, estableciendo como prioridad los criterios de prevención, excelentes prácticas de buen aseo y limpieza en los diferentes centros de educación para el ejercicio pedagógico de los procesos de enseñanza aprendizaje.

2.1. CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENESTECNOLÓGICOS

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

Colombia cuenta con excelentes condiciones para desarrollar el sector y convertirlo en un jugador de talla mundial por lo cual, los empresarios encontrarán oportunidades para realizar inversiones e instalar centros de investigación y desarrollo, además de puntos de distribución y producción.

Algunas de las ventajas para este tipo de inversiones incluyen la consolidación del eslabón de ingredientes naturales, la existencia de una política de Gobierno para el desarrollo comercial de la biotecnología, una dinámica representativa del mercado y la posibilidad de aprovechar el país como plataforma exportadora, entre otros.

- ✓ Colombia cuenta con una ubicación geográfica favorable y acceso preferencial a más de 1.500 millones de consumidores en el mundo.



Gobernación
de La Guajira

- ✓ Es el país con mayor número de hectáreas protegidas y el segundo país más biodiverso.
- ✓ Incentivos financieros y tributarios para la promoción de la I+D, así como políticas de protección a la propiedad intelectual.
- ✓ En general la balanza comercial es superavitaria para el sector.
- ✓ Importante crecimiento del mercado colombiano, además de tener uno de los mercados laborales femeninos más altos de Latinoamérica.
- ✓ Uno de los sectores prioritarios del Gobierno y del sector privado en Colombia.

2.2. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS DE ENTREGA:

Para hacer frente a la competencia nacional e internacional, los usuarios vienen planteando mayor exigencia en la calidad del servicio dentro de un entorno que tiende a presionar las tarifas hacia la baja.

El inicio adecuado de un contrato nuevo es de vital importancia para la permanencia del cliente con nuestros servicios, además será la pieza clave para el crecimiento de la compañía. Por consiguiente, el coordinador de servicio deberá ejercer un control diario para verificar los ausentismos y enviar a tiempo el personal de reemplazo, entregar a la gerencia una copia de los insumos aprobados por el cliente, para su compra y despacho. El coordinador de servicio, se presentará ante el cliente con el personal, en el horario acordado y hace entrega de insumos y maquinaria (si están incluidos) y organiza el personal para las tareas a ejecutar; posteriormente de manera aleatoria, el coordinador de servicio verifica el cumplimiento de las tareas.

Las instrucciones que se imparte al personal recién vinculado con la organización son claves para garantizar la adecuada adaptación del personal en los diferentes frentes de trabajo, además contribuyen como parte de fortalecimiento del recurso humano y afín con las convicciones de los emprendedores en donde el indicador más importante del crecimiento de la empresa es el crecimiento de sus colaboradores.

Procedimiento de inducción

Para que la inducción sea adecuada y el nuevo personal se adapte con facilidad a la organización se deben realizar los siguientes pasos:

- ✓ Inducción general: información sobre la compañía, filosofía, valores y políticas generales de la organización.
- ✓ Inducción específica: orientación al trabajador sobre aspectos específicos y relevantes del oficio a desempeñar y el frente de trabajo donde fue asignado.
- ✓ Evaluación: evaluación del proceso de inducción y toma de acciones correspondientes, ya sea mediante el coordinador de servicio o los hogares y/o empresas donde se labora.

Inducción general.

En esta etapa, se debe brindar toda la información general de la empresa que se considere relevante para el conocimiento y desarrollo del cargo (dependiendo de éste, se profundizará en algunos aspectos específicos), considerando la organización como un sistema. Sin embargo, es importante considerar que todos los personales de una empresa son vendedores o promotores (directos o indirectos) de la misma, lo cual hace que sea fundamental una orientación de todos hacia una misma imagen corporativa.

En esta etapa, se deberá presentar entre otros la siguiente información:

- ✓ Estructura (organigrama) general de la compañía, misión, visión, valores corporativos, objetivos de la empresa.
- ✓ Servicio de aseo y limpieza, chef, jardinero, todero.
- ✓ Condiciones laborales: tipo de contrato, duración, prestaciones, fechas de pago.
- ✓ Periodo de descanso y vacaciones, entre otros.

- ✓ Programas de motivación y promoción del personal.
- ✓ Manejo de accidentes de trabajo.
- ✓ Uso del uniforme.
- ✓ Horarios de trabajo.
- ✓ Manejo de ausencias y/o incapacidades.

3. LEGAL

El “servicio de aseo” lo define el Decreto Reglamentario 1794 de 2013 como “todas aquellas actividades que se requieran para la limpieza y conservación de las instalaciones que indique el contratante”, pero únicamente en cuanto sean prestados por personas jurídicas con ánimo de alteridad relacionadas en el numeral 4 del artículo 462-1 del ETN.

Ahora bien, el mismo reglamentario antes citado establece que “para los efectos del artículo 462-1 se entiende por “servicios integrales de aseo y cafetería”, todas aquellas actividades que se requieran para la limpieza y conservación de las instalaciones del contratante, así como las relacionadas con la preparación y distribución de alimentos y bebidas para consumo al interior de las instalaciones del contratante, sin que se genere contraprestación alguna por parte del consumidor de dichos alimentos y bebidas.”

4. OTROS ASPECTOS

4.1. ACUEDO MARCO DE PRECIOS

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 310 de 2021, por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, se realizó la consulta de los acuerdos marco para el objeto a contratar, evidenciándose el acuerdo marco para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-SNG-AMP-008-2025.

El Departamento de La Guajira en la etapa de planificación procedió a verificar la existencia de Acuerdo Marco para contratar la prestación de los servicios de aseo y cafetería, advirtiendo que, se encuentra vigente el ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CCE-SNG-AMP-008-2025 celebrado por Colombia Compra Eficiente en el año 2025, con una vigencia hasta el 08 de julio de 2027 El acuerdo marco disponible tiene como objeto establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidad s Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Una vez analizado el acuerdo marco No. CCE-SNG-AMP-008-2025 de aseo y cafetería así como, cada una de las actividades que lo integran, es posible concluir que el Acuerdo Marco de referencia, cumple solo de forma parcial las necesidades de la Instituciones Educativas y de adquirir el servicio mediante el acuerdo, el Departamento incurriría en fraccionamiento de las necesidades, generando desgaste administrativo y reprocesos que demorarían la puesta en marcha del servicio, corriendo el riesgo de incumplimiento de los principios y postulados del Estado.

De la revisión efectuada al acuerdo marco antes mencionado, es posible concluir:

1. *El servicio de aseo no incluye trabajo en alturas. Se entiende por trabajo en alturas la definición que establece la Resolución 4272 de 2021, esto es, toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 2,0 metros con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él. Los operarios de mantenimiento, operarios auxiliares, jardinero y coordinador de trabajos en altura, manejan un nivel básico para estos trabajos en alturas. Sin embargo, acorde con las actividades contractuales a ejecutar, la entidad requiere que el nivel de*



Gobernación
de La Guajira

preparación en alturas de los trabajadores sea superior a 2,0 metros, incluyendo los desplazamientos horizontales y verticales utilizando diferentes sistemas de protección contra caídas, estos necesarios para la limpieza de tanques elevados y la limpieza de fachadas y ventanales exteriores. Se van necesitar el servicio de lavado todas las fachadas de las instituciones beneficiarias las cual se realizan una vez al mes.

2. No se contempla la limpieza de pozos sépticos, actividad requerida para algunas instalaciones específicas.

Ante lo expresado por el área técnica que solicita la contratación, en virtud a la necesidad planteada, y en aras de asegurar la continuidad en los servicios de aseo y cafetería, la entidad prevé la adquisición del servicio a través de otra modalidad de contratación de conformidad con lo legalmente establecido.

Así mismo, el numeral 1, sobre la Información del Acuerdo Marco de Precios indica que las Entidades deberán tener en cuenta que el Servicio de trabajo en alturas nivel avanzado no se encuentra contemplado en el acuerdo vigente y que solo se encuentra disponible el trabajo en alturas nivel básico. Así las cosas, no es factible la contratación del servicio solicitado a través del acuerdo CCE-SNG-AMP-008-2025 , toda vez que no cubre la totalidad de las actividades requeridas para satisfacer la necesidad. Finalmente, se considera pertinente adelantar el proceso en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía , teniendo en cuenta lo consagrado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2.007.

En atención a lo normado, es necesidad del Servicio Educativo, a través de la Secretaría de Educación Departamental, elaborar el presente documento de Estudio Previo, buscando la celebración de un Contrato para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE INSUMOS EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

III. ANALISIS DE LA DEMANDA

- a) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien?

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, dentro de la búsqueda efectuada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) como se referencia en el numeral 1. De Antecedentes de este estudio previo y 1.1 Adquisiciones previas del Departamento de La Guajira:

Así:

Número deProceso	Tipo deProceso	Estado	Objeto	Cuantía del Contrato
LP-012-2024	LicitaciónPublica	Celebrado	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEOY LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIÓN ES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$1.097.177.537,50
LP-002-2025	LicitaciónPublica	Celebrado	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEOY LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIÓN ES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$3.779.622.859
LP-001-2026	LicitaciónPublica	Celebrado	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEOY LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIÓN ES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS	\$3.432.457.757,89



Gobernación
de La Guajira

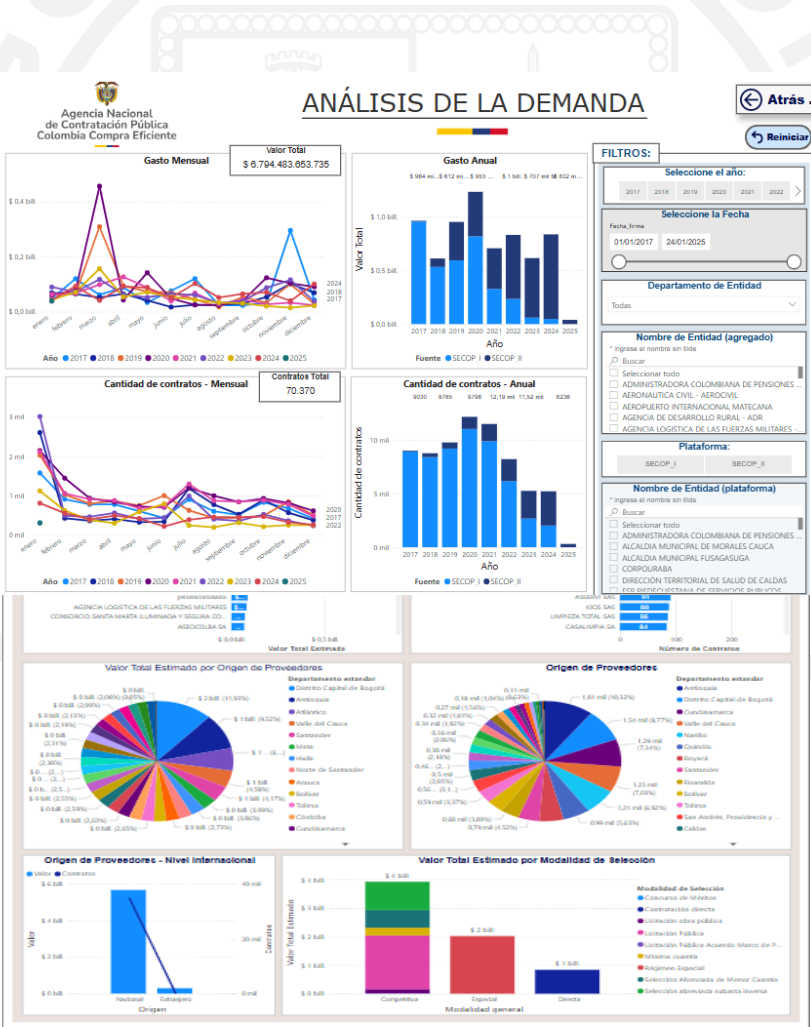
			NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
--	--	--	---	--

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se realiza el análisis del comportamiento histórico de la demanda de los últimos tres años hasta la fecha de entidades estatales de acuerdo al Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y su herramienta de visualización para el análisis de demanda y análisis de oferta.

Revisando los procesos con similar objeto contractual ejecutados por otras entidades, se encuentra la siguiente información:

Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE 2025



2. Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio.

La entidad, tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales efectuados por diferentes entidades del Estado, los cuales se relacionan a continuación:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía del Contrato
-------------------	-----------------	---------	--------	----------------------



Gobernación
de La Guajira

SA-SED-003-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	BOLIVAR - GOBERNACIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR AÑO 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	\$1.273.893.150
LP-012-2024	Licitación Pública	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$12.804.000.000
LP-05-2024	Licitación Pública	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	\$4.473.067.200
SAMC 005-20	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y JARDINERIA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA	\$245.000.008
LP-022-2024 (Presentación de oferta)	LICITACION PUBLICA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 8.700.000.000

IV. ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?:

El mercado de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería está compuesto por cuatro (4) eslabones, cada uno con un actor principal:

- Primer eslabón: los proveedores de materias primas. Las industrias de materias primas que participan en el sector son muy diversas dada la amplia gama de productos que requieren las organizaciones para las labores de aseo y cafetería. Algunos de los proveedores son las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.
- Segundo eslabón: las Empresas Fabricantes, las cuales utilizan las materias primas para la producción de los Bienes de Aseo y Cafetería. Los fabricantes venden sus productos a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería y a las Entidades



Gobernación
de La Guajira

Estatales directamente o a través de Empresas Distribuidoras. Estas últimas garantizan al fabricante un volumen de venta elevado y un menor desgaste administrativo y logístico. Algunas Empresas Fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el siguiente eslabón de la cadena en el negocio.

- Tercer eslabón: las Empresas Distribuidoras, las cuales tienen la capacidad de abarcar toda la oferta de Bienes de Aseo y Cafetería y ofrecer la totalidad de la gama de productos con el mismo producto en diferentes características y calidad. Las Empresas Distribuidoras venden los Bienes de Aseo y Cafetería a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería o directamente a las Entidades Estatales.
- Cuarto eslabón: las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería quienes contratan y administran personal para prestar el servicio en las instituciones que lo requieren. De considerarlo conveniente para su negocio, algunas Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería fabrican los insumos que requieren para ejecutar las actividades propias de su actividad económica.

Las Empresas Fabricantes, las Empresas Distribuidoras y las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería importan materias primas, insumos, elementos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales. Los insumos importados más relevantes son las materias primas, líquidos limpiadores concentrados, carros exprimidores de traperos, carros de limpieza, carros de bebidas y maquinaria. Por otro lado, los transportadores juegan un papel relevante en el transporte de materias y Bienes de Aseo y Cafetería, entre los diferentes actores de la cadena de suministro.

En el sector de los servicios integrales de Aseo y Cafetería o cuarto eslabón, Son empresas Especializadas en el Ramo del Sector de Servicios Generales, y que por lo general están constituidas de acuerdo al código de comercio en: Sociedades Anónimas o Limitadas; Sociedades Comanditas Simples y por Acciones; para el servicio especializado están autorizadas las personas naturales que constituyan un establecimiento de comercio.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

Asistencia de ciento treinta y seis (136) operarios (as), cinco (5) días a la semana, en forma permanente y continua, incluyendo la maquinaria y equipos de trabajo, deberán estar debidamente uniformados y capacitados sobre los cuales la Entidad no tendrá ningún vínculo laboral. Por lo menos cinco (5) operarios deben contar con Certificado de trabajo en alturas expedido por una institución avalada por el MINISTERIO DE TRABAJO.

Los operarios deberán desarrollar las actividades con esmero, dedicación, celeridad y eficacia de forma general así:

- ✓ Limpieza de Áreas Comunes.
- ✓ Limpieza y Desinfección de Baños.
- ✓ Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
- ✓ Administración de propiedades.
- ✓ Lavado de vidrios.
- ✓ Servicio de mantenimiento de jardines.
- ✓ Aspirado y pulido de pisos y alfombras existentes en oficinas
- ✓ Barrido de andenes frente a las calles de las vías de acceso.
- ✓ Limpieza y desinfección de pozos sépticos
- ✓ Limpieza de tanques elevados de almacenamiento y suministro de agua potable.

Es importante aclarar que, en el departamento de La Guajira, donde se está llevando a cabo un proceso similar, los valores base de los precios unitarios varían debido a los siguientes factores:

La Entidad Territorial, debe garantizar el funcionamiento adecuado de las instalaciones de las Instituciones y Centros Educativos de los Municipios No Certificados, desde las cuales ofrece sus servicios educativos, y para ello se requiere mantener en óptimas condiciones de higiene, aseo, salubridad y limpieza, para su normal funcionamiento, bienestar y

ambiente laboral sano de los estudiantes, docentes, directivos y comunidad educativa, en general, para lo cual se hace necesario contratar el Servicio del Personal para la realización de las labores de Aseo y Limpieza, que utilizarán los materiales necesarios entregados para la ejecución de sus actividades, para la debida prestación del servicio.

Por otro lado, es preciso mencionar que el servicio de aseo en las distintas instituciones y centros educativos requiere de mayor esfuerzo por parte del recurso humano teniendo en cuenta las particularidades de la infraestructura de las instituciones educativas y la mayor frecuencia en limpieza, especialmente en áreas sensibles como baños y comedores, los cuales debido a la jornada escolar y recesos amerita que el servicio de limpieza se deba realizar con mayor periodicidad. De esta forma, se prioriza la calidad y seguridad de la comunidad educativa.

Así mismo, 12 instituciones educativas se encuentran en zonas de difícil acceso, conforme a acto administrativo 0881 de fecha 29 de octubre de 2024 adicionado por el Decreto 0883 del 30 de octubre de 2024, requiriendo también mayor esfuerzo por parte del recurso humano para la prestación del servicio.

Tales servicios son de vital importancia en el desarrollo de las distintas actividades misionales de la Instituciones y Centros Educativos y no se cuenta con el personal de planta suficiente para prestar y adelantar dicho servicio, teniendo en cuenta para ello, lo dispuesto en las disposiciones legales y reglamentarias en materia de prestación de servicios, con el fin de poder atender labores de aseo integral, labores de limpieza y desinfección de las diferentes oficinas y sedes de los mismos, según los recursos disponibles para atender la necesidad insatisfecha en la administración Departamental.

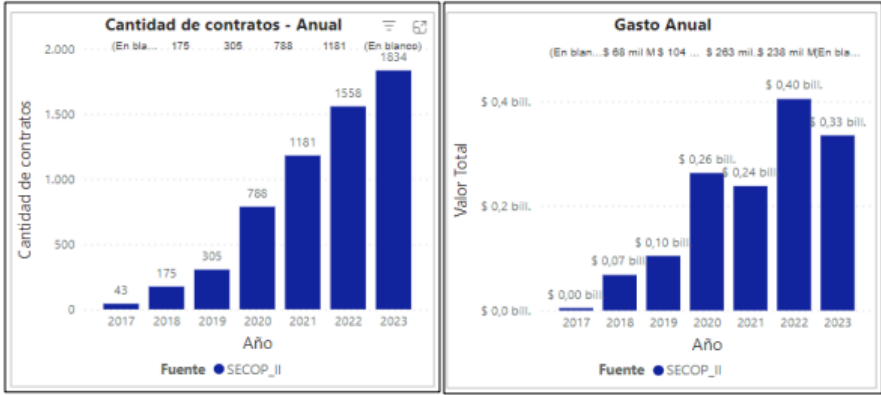
- ✓ Las labores de aseo que se desarrollan en las Instituciones públicas y privadas generalmente son tercerizadas por medio de Empresas contratadas, para la Prestación de dichos servicios especiales, lo cual permite disminuir cargas administrativas y concentrar las actividades en sus funciones misionales. Las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería generan ahorro en costos y en el manejo y administración de personal, eliminando cargas impositivas y gastos administrativos.

4.1. ANALISIS DE LA OFERTA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO –MAE

Durante el 2024 se celebraron en el territorio nacional, un total de 1832 contratos relacionados con el código UNSPSC: 76111500 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS:

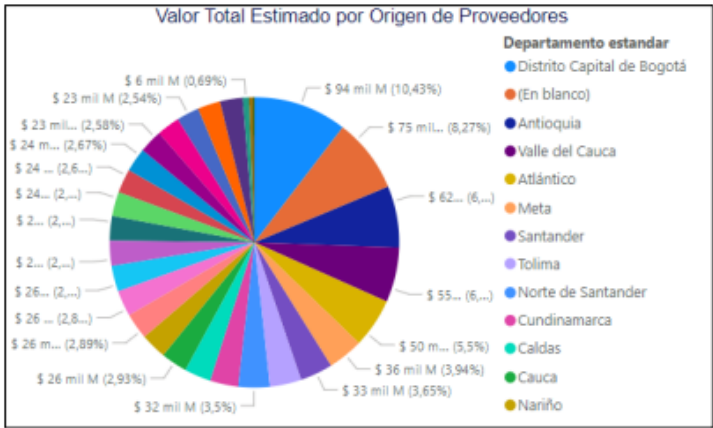


En comparación con años anteriores, el # de contrataciones bajo este concepto ha ido en aumento, sin embargo, en el 2023 en temas de presupuesto, el monto disminuyó considerablemente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7611 - Servicios de aseo y limpieza	1834	\$ 334.636.284.880	100,00%	1834	\$ 334.636.284.880	100,00%
Total	1834	\$ 334.636.284.880	100,00%	1834	\$ 334.636.284.880	100,00%

A nivel nacional, los mayores proveedores en temas de aseo y desinfección están ubicados en el DISTRITO CAPITAL-BOGOTÁ, seguido por Antioquia, Valle del cauca y Atlántico:



V. PRESUPUESTO

El valor del presente proceso de licitación asciende a la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$980.702.216,54). M/L,INCLUIDO IVA, AIU Y IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**, incluido todos los impuestos a que diere lugar.

VI. ANÁLISIS DE LOS INDICES FINANCIEROS DEL SECTOR.

Se toman datos de empresas registradas en el Sector y Participes de los diferentes procesos de selección en el país.

CONCEPTOS DE ÍNDICES FINANCIEROS. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

INDICE RAZON COBERTURA DE INTERESES:

Razón Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de interés, el cual es una ratio muy frecuente en la revisión de la situación financiera de las empresas que pretende evaluar el equilibrio de los flujos de caja generados por la empresa para atender sus obligaciones financieras.

CONCEPTOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Tomando los datos financieros, esto es, los índices de posibles proveedores en el mercado, esta entidad, determina los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral. La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el Decreto 1082 del 2015

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI	RP	RA
SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	1,49	0,35	-34,50	-0,35	-0,23
INGENNIERIA TOTAL SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	10,21	0,24	1,99	0,10	0,08
ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	2,14	0,41	15,02	0,13	0,07
ASEOS LA PERFECCION SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	1,46	0,36	9,17	0,38	0,24
PULGARIN Y PETRÓLEO SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	0,40	0,19	#¡DIV/0!	0,00	0,00
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	1,41	0,61	1,98	0,12	0,04
HAMA ASEO SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	1,22	0,73	#¡DIV/0!	0,22	0,06
CONTRATOS Y PERSONAL SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	1,56	0,17	7,71	0,07	0,06
MANTEMAR LIMITADA	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	24,35	0,07	5,73	0,08	0,07
CONTINENTAL DE FUMIGACIONES SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	2,31	0,38	45,95	0,34	0,21
TRULY NOLEN VALLE SA	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	1,72	0,35	#¡DIV/0!	0,42	0,27
EL PUNTO DEL ASEO S.A.S.	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	1,52	0,55	1,80	0,23	0,10
EULEN COLOMBIA S.A.	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	2,14	0,44	5,17	0,15	0,08
ROMAQUIN SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	3,68	0,21	8,83	0,26	0,21
TRULY NOLEN BOGOTA SA	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	2,01	0,52	3,25	0,14	0,07
SERVICIOS TECNICOS EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	1,75	0,48	14,40	0,46	0,24
NACIONAL DE ASEO S.A	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	2,33	0,40	142,63	0,05	0,03
J M MARTINEZ SA	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	1,50	0,46	#¡DIV/0!	0,07	0,04
SERVIASEO S.A.	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	4,15	0,27	2,11	0,07	0,05
MUNDOASEO SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	1,80	0,55	5,78	0,30	0,14
FASS DEL SINU SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	16,25	0,06	28,43	0,09	0,09
POOL SECURITY SOLUTION SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	2,84	0,48	0,36	0,05	0,03



Gobernación de La Guajira

ELITEK SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	1,54	0,73	1,85	0,17	0,05
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	4,01	0,30	21,63	0,50	0,35
INTEGRASEO SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	5,03	0,45	127,06	0,78	0,43
SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	3,34	0,49	3,98	0,25	0,13
ASESORIAS E INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	1,86	0,64	#iDIV/O!	0,42	0,15
CLEAN AND ADMINISTRACION SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	0,28	3,58	#iDIV/O!	0,85	-2,18
ABG FUMIGACIONES DEL CARIBE SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	8,80	0,09	7,64	0,42	0,39
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	6,39	0,35	#iDIV/O!	0,22	0,14
SMART BUSSINES SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	2,21	0,39	26,42	0,46	0,28
DHO DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	75,43	0,52	235,30	0,48	0,23
ASSIST BUS S.A.S.	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	2,45	0,40	15,63	0,37	0,22
PRO CLEANER SERVICE SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	1,16	0,49	#iDIV/O!	0,23	0,12
VENELIN COLOMBIA SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	2,99	0,38	-0,31	-0,01	-0,01
ASEO SERVICIOS SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	2,64	0,32	7,55	0,20	0,14
CASALIMPIA SA	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	1,26	0,70	1,19	0,24	0,07
RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS	N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	2,02	0,32	-14,33	-0,34	-0,23
PROMEDIO		5,5	0,48	INDETERMINADO	0,22	0,05

Para analizar el comportamiento financiero de las empresas que presentan el servicio de aseo y cafetería, Colombia Compra Eficiente seleccionó un universo de 38 empresas dedicadas a prestar el Servicio de Aseo y Cafetería contenida.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

METODO ESTADÍSTICO	
PROMEDIO	5,5

Así mismo la Administración para propiciar la participación, exigirá el siguiente índice de Liquidez:

- LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 5,5

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

MÉTODO ESTADÍSTICO	
PROMEDIO	0,48

Así mismo la Administración exigirá el siguiente índice de Endeudamiento:

- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 48%.

RAZON COBERTURA DE INTERES:

METODO ESTADÍSTICO	
PROMEDIO	INDETERMINADO

Así mismo la Administración exigirá el siguiente índice de Razón de Cobertura de interés:

- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS INDETERMINADO.

Nota: siempre y cuando la utilidad operacional sea positiva.

CAPITAL DE TRABAJO:

Teniendo en cuenta que en el proceso no se contempla el pago de anticipo, ni pago anticipado, se considera deseable que se cuente con un capital de trabajo para que se pueda hacer frente a las actividades a ejecutar en el presente contrato. Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Por lo tanto, para este proceso, y de acuerdo con la caracterización del sector se requiere un capital de trabajo mayor o igual al CINCUENTA Y CINCO (55%) del PO, esto para analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Activo corriente – Pasivo corriente: Mayor o igual al 55% del presupuesto oficial.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal, su capital de trabajo corresponde a la suma de los capitales de trabajo acreditados por cada uno de sus integrantes.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, esta entidad, determina los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra

Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral. La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el Decreto 1082 del 2015

Así, para el presente proceso, La Entidad, en especial para la determinación de estos índices, tomando el promedio de una muestra del sector en el mercado e identificando la dispersión a través los métodos en mención y teniendo en cuenta lo descrito en las Guías expedidas por Colombia Compra Eficiente, considera adecuado exigir al proponente:

MÉTODO ESTADÍSTICO		
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
PROMEDIO	0.22	0.05

Así mismo la Administración para mayor participación exigirá los siguientes índices de Rentabilidad sobre patrimonio y sobre activo:

- **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A 0.22**
- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS MAYOR O IGUAL A 0.05**

El referido análisis del sector incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros (indicadores financieros y de capacidad organizacional), así como las contrataciones desarrolladas por la Entidad, y por las diferentes entidades del Estado a nivel regional y nacional, con similar objeto al de la presente convocatoria aquí pretendida

Este análisis del sector constituye una herramienta para ayudar conjuntamente con los estudios previos a realizar el proyecto de pliego de condiciones y posteriormente el pliego definitivo, con los requisitos habilitantes que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las necesidades de la Administración y el cabal cumplimiento de las exigencias que se implementen en el proceso de selección de Contratistas.



Gobernación
de La Guajira

VII. ACUERDOS COMERCIALES Y COMPORTAMIENTO DEL MERCADO:

En atención a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

Que se procede de acuerdo a lo contenido en cada uno de estos acuerdos a verificar si el objeto y valor de la presente convocatoria se encuentra sometido a los mismos de la siguiente manera:

ACUERDO COMERCIAL	APLICABILIDAD		VALOR APLICABLE	PLAZO GENERAL
	SI	NO		
ALIANZA PACIFICO	X		> \$655.366.000	30 días
CHILE	X		> \$643.264.000	10 Días
COSTA RICA		X	> \$1.162.733.000	30 días
GUATEMALA	X		Desde la menor cuantía de la entidad	No hay plazo
ESTADOS AELC	X		> \$655.366.000	10 Días
UNION EUROPEA	X		> \$643.264.000	30 Días
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN.	X		> 0	No hay plazo

De conformidad a lo anterior y por no ser aplicable las excepciones existentes, el presente proceso SI está sometido a los acuerdos comerciales aplicables en el cuadro anterior.

Este análisis del sector constituye una herramienta para ayudar conjuntamente con los estudios previos a realizar el proyecto de pliego de condiciones y posteriormente el pliego definitivo, con los requisitos habilitantes que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las necesidades de la Administración y el cabal cumplimiento de las exigencias que se implementen en el proceso de selección de Contratistas.


ROSALVA SOTO GAMEZ

Secretaria de Educación Departamental